

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 4 DE MARZO DE 2020.**

**Señores Asistentes:**

**Presidencia:**

D. Miguel Fco. Molina Chamorro

**Concejales:**

**P. AxSí:**

D. Javier Rodríguez Cabeza  
D. Juan Miguel Muñoz Serrano  
Dña. Tamara Caro Pomares  
Dña. Ana Ruiz Morillo  
D. José Antonio Varo Tirado  
Dña. M.ª Engracia Moreno Utrera  
D. Enrique M. Álvarez Mediavilla  
Dña. Gemma Rivera Barroso  
D. José Jiménez Navas  
Dña. Shaila Reyes González  
D. Juan José Varo Pareja  
Dña. Engracia Núñez Muñoz  
Dña. Raquel Moral Muñoz  
Dña. Mª de los Ángeles Alba Sánchez  
D. Juan José Ramos Miralles  
D. Manuel Benítez Cantos

**P.S.O.E.:**

Dña. María Dolores Varo Malia  
D. Jesús Alba Manzanares

**P.P.:**

D. Carlos Llavés Ruiz  
Dña. Ana Isabel Moreno Jiménez

**Sra. Secretaria General:**

Dña. María de Lera González

En Barbate siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día cuatro de marzo de dos mil veinte, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y pública, se reúnen los señores reseñados al margen que forman en parte el Pleno Corporativo, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Miguel Fco. Molina Chamorro, asistidos por la Sra. Secretaria General, Dña. María de Lera González.

La Presidencia saluda a todos los asistentes, público, oyentes de la Emisora Municipal y a los que siguen esta sesión por cualquier red de comunicación.

Abierta la sesión y declarada pública, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día que son:

**Punto 1.- Dar cuenta de Decretos BRSEC-00018- 2020 y BRSEC-00025-2020 de avocación de competencias delegadas en D. Javier Rodríguez Cabeza.**

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos BRSEC-00018- 2020 y BRSEC-00025-2020 de avocación de competencias delegadas en D. Javier Rodríguez Cabeza.

El Sr. Alcalde explica que esta avocación de competencias de D. Javier Rodríguez Cabeza fue por motivos de salud. Nos alegramos mucho que te incorpores y que haya buena salud en la familia, estamos todos muy contentos de que estés aquí.

El Pleno queda enterado.

**Punto 2.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones del 30 de enero al 25 de febrero de 2020.**

Código Seguro De Verificación:	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15
Observaciones		Página	1/32
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>		



Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones del 30 de enero al 25 de febrero de 2020.

El Pleno queda enterado.

**Punto 3.- Dar cuenta del acta de las sesiones ordinarias celebradas por la Junta de Gobierno Local los días 14 y 28 de enero de 2020.**

Por la Presidencia se da cuenta de las actas de las sesiones ordinarias celebradas por la Junta de Gobierno Local los días 14 y 28 de enero de 2020.

El Pleno queda enterado.

**Punto 4.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD: Inicio procedimiento de declaración de Barbate como Municipio Turístico de Andalucía.**

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Desarrollo Empresarial, Desarrollo Sostenible, Promoción de la Ciudad y Sanidad, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2020, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

“Considerando que con fecha 5 de septiembre de 2018, desde la Delegación de Turismo y Promoción de la Ciudad se inicia la recopilación de datos en los distintos departamentos y servicios para iniciar el Procedimiento de declaración de Municipio Turístico de Andalucía que se recoge en el artículo 4 del Decreto 72/2017, de 13 de junio, de Municipio Turístico de Andalucía, y que con fecha 16 de febrero de 2020 se culmina la recopilación de información con la recepción del Plan Municipal de Calidad Turística.

Visto el informe-propuesta del Jefe de Negociado en el Departamento de Turismo de fecha 17 de febrero de 2020 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.2 del Decreto 72/2017, de 13 de junio, de municipio turístico de Andalucía, como Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal elegido en sesión de Pleno Extraordinario celebrado el 15 de junio de 2019 y previo sometimiento al dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, se propone al Pleno Corporativo la adopción de la siguiente

**PROPUESTA**

**PRIMERO.** - Solicitar a la correspondiente Delegación Territorial o Provincial de la Consejería competente en materia de turismo, actualmente de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía el inicio del procedimiento de declaración de Barbate como Municipio Turístico de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.2 del Decreto 72/2017, de 13 de junio, de municipio turístico de Andalucía.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

**SEGUNDO.** - Remitir a la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía la documentación preceptiva conforme a lo regulado en el citado Decreto 72/2017, de 13 de junio, de municipio turístico de Andalucía.

**TERCERO.** - Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo.

No obstante, la Corporación Municipal acordará lo que estime pertinente”.

La Presidencia cede la palabra al Portavoz del Equipo de Gobierno, D. Javier Rodríguez Cabeza, que interviene en los siguientes términos: Buenas tardes, Alcalde. Muchísimas gracias a todos, compañeros y compañeras, vecinos y vecinas, a los que estáis escuchando por la radio también, y a los que nos veréis desde el vídeo que se está grabando en directo. La propuesta que traemos, yo creo que es importante, no, lo siguiente. Es importante porque, de hecho, hablamos todos y cada uno de los que estamos aquí de que Barbate es un municipio turístico consolidado. Yo creo que alguna vez, en alguna conversación, ha salido de nuestra boca esto, pero sí que es cierto que en papeles, legalmente como procede declarar al municipio, pues no lo está, por diferentes cuestiones, o por lo que fuera. Lo que sí es cierto es que este Equipo de Gobierno, en la anterior legislatura tenía como objetivo, y ahora también con la nueva compañera Concejal de Turismo, Sheila Reyes, también nos pusimos de forma rigurosa, nos planteamos que Barbate, de una forma u otra, tenía que ser municipio turístico.

De hecho, hoy lo que traemos es el inicio del expediente porque son muchos informes perceptivos, ya lo habéis podido ver en el propio expediente, que ha culminado también con un Plan Municipal de Calidad Turística. Culmina hoy con la solicitud a la Delegación Territorial del cual ya hemos tenido conversaciones con el propio nuevo Delegado actual que está, con el fin de intentar agilizar esta cuestión, porque de hecho son muchos los municipios los que están ya declarados como Tarifa, como Conil, con Chiclana, municipios que destacan con sus playas, sus quehaceres, el turismo, y Barbate, por las pernoctaciones que teníamos anteriormente, no cumplíamos una serie de requisitos que hoy en día sí cumplimos, y además, que en el Plan Municipal de Calidad Turística, así lo refrenda junto con los diversos informes preceptivos de los diferentes técnicos municipales, a los cuales les agradecemos la labor que han tenido, desde la propia Secretaria General, hasta todos y cada uno de los técnicos de Turismo, de Urbanismo, de Policía, de Secretaría General y de todos los departamentos que han influido, porque es tan transversal este expediente, que al fin y al cabo, todos y cada uno de ellos han tenido que hacer algo y decir algo al respecto.

También es cierto que otro aspecto que, si conseguimos que Barbate sea municipio turístico, que será un hecho, ojalá, pronto consumado, porque nos vamos a sentir orgullosos de que nuestro Barbate también está ya declarado por la Junta de Gobierno, nos anticipamos a estos hechos; pero, sí que es cierto que hay muchas subvenciones que vienen por parte de Fondos ITIS, por parte de fondos europeos, en los que ya tienen más puntos el que sea declarado como Municipio Turístico, como que no. Es un buen acierto para el municipio de Barbate que también esté declarado para poder acceder a este tipo de subvenciones y, en este caso, premiarlas. También es cierto que de cara a los inversores, a los fondos de inversión y todas y cada una de estas cuestiones que invierten en los diferentes desarrollos turísticos, hoteleros, urbanísticos, etcétera,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

pues ellos una de las cuestiones que también plantean en sus diferentes consejos de administración, en sus juntas generales, y en sus diferentes comitivas, es tener en cuenta que Barbate sea declarado como Municipio Turístico.

Por tanto, creemos y confiamos que este es un paso importante que desde el Equipo de Gobierno hoy se trae a Pleno, que es la solicitud correspondiente a la Delegación Territorial o Provincial de la Consejería competente en materia de Turismo, actualmente de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía el inicio del procedimiento de declaración de Barbate como Municipio Turístico de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.2 del Decreto 72/2017, de 13 de junio, de Municipio Turístico de Andalucía. En segundo lugar, remitir a la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, la documentación preceptiva que es la que he comentado anteriormente con todos y cada uno de los informes, conforme a lo regulado en el citado Decreto 72/2017, de 13 de junio, de Municipio Turístico de Andalucía. Y en tercer lugar, facultar a la Alcaldía-Presidencia, que es la que ha estado también al pie del cañón y detrás de todos y cada uno de los informes para que salgan cuanto antes y que hoy es una realidad, para que realice y dicte cuantos actos y cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo. Así que, si tenéis alguna cuestión, encantado, tanto yo como el Alcalde, como la propia Concejala de Turismo de solventarles y de resolver tantas dudas como sean planteadas. Muchas gracias.

La Presidencia cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. María Dolores Varo Malia, quien interviene en los siguientes términos: Muchas gracias. Buenas tardes. Está claro que es algo bueno para el municipio de Barbate, como es la declaración de Municipio Turístico por ciertos detalles que ha explicado el Portavoz del Grupo Andalucista pero hay algo que no me termina de cuadrar, sinceramente, con la documentación. Es algo que vimos en 2018, esta propuesta es de 2018. Se trajo exactamente la misma, calcada. He recopilado toda la documentación, incluso el encargo a una empresa que se llamaba Innovate Consultores por importe de 2.178 euros, para que en este presente año 2018 se pueda realizar el informe que necesitábamos para presentar toda la documentación a la Junta de Andalucía. Incluso he encontrado también, que en mayo de 2018 estudiantes cordobeses asesoraron a Barbate para ser declarado Municipio Turístico y entregan al Ayuntamiento de Barbate un estudio sobre los fundamentos y el procedimiento adecuado para obtener el título de municipio turístico. Hace dos años. Hace dos años iniciamos el expediente. ¿Hoy volvemos a iniciar el expediente?. Hoy tendríamos que estar culminando el expediente. Claro, pero es que es exactamente la misma. Es calcada la propuesta. Además, que es que tengo la documentación, que me la enviaste tú como Portavoz del Grupo Municipal Andalucista. El correo calcado, la propuesta calcada. Además, recuerdo que lo estuvimos hablando que, antes de modificar el decreto en 2017, Barbate no cumplía por el tema de pernoctaciones. Y cuando la Junta cambia el decreto en 2017, pues con el 10% que es la población con las pernoctaciones pues cumplíamos, y estuvisteis haciendo ese trabajo en 2018, que es un trabajo que se debería llevar hecho desde 2018, y hoy me veo que volvemos a iniciar el expediente, cuando lo que deberíamos estar es culminando el expediente. Es por lo que me crea, porque ya le digo, tengo hasta los correos, los registros y todo de la documentación. Eso es lo que me queda la duda, yo tengo toda la documentación que pone en el Pleno de octubre de 2018.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

Le responde el Sr. Alcalde: No se llegó a aprobar. No se llegó a traer a Pleno en su momento y, al no traerse por Pleno...

La Sra. Varo dice: Voy a mandarte el correo que es tuyo.

El Sr. Alcalde continúa: Pero faltaba documentación para completar el expediente y ahora sí se trae la documentación completa, revisada por la Secretaría General, que evidentemente todo pasa antes por la Secretaría General, la Secretaria aquí está y puede dar fe de ello, está todo completo, cumplimos con los requisitos para ser Municipio Turístico, y por eso se trae ahora para esto.

La Presidencia cede la palabra a la Concejala de Turismo, Shaila Reyes, quien interviene en los siguientes términos: Básicamente, de la documentación que faltaba más prioritaria es el plan de calidad turística que no lo hemos tenido hasta hace algunos meses. Entonces, ya se ha cerrado el expediente, que era lo que faltaba, y ya por eso se ha metido a Pleno.

El Sr. Alcalde dice: Y ahora lo importante es aprobarlo, iniciarlo. Esto es un trámite que tiene que aprobar la Junta de Andalucía, que esperamos y confiamos que, al cumplir con todos los requisitos, sea lo más rápido posible, y que por primera vez en la historia sea Barbate considerado como Municipio Turístico, porque nunca se ha terminado este expediente, nunca se ha hecho. O sea, que por cuestiones de que no se cumplía, o por cuestiones de cualquier requisito o lo que sea, pero es cierto que ahora sí se cumple y podemos tramitarlo y lo que hay que hacer es que la Junta nos lo autorice lo antes posible y poder acogernos a subvenciones y a todo lo que un municipio turístico en sí representa.

La Portavoz Socialista dice: Ya le digo, que nuestro voto va a ser a favor pero que revisemos la documentación porque, ya le digo, que es que es algo que lleva dos años en stand by.

El Sr. Rodríguez Cabeza dice: Llevamos dos años trabajando, Mari Loli.

La Sra. Varo responde: Te voy a mandar hasta la propuesta, que está firmada, vamos, la fecha, que es de agosto de 2018, el inicio del expediente de Municipio Turístico. Te lo voy a mandar todo. Eso es lo que tengo que terminar de buscar en las actas. Yo he mirado el acta de octubre porque él me pone el Pleno de octubre en el correo. Estoy mirando las actas. Pero algunas es que están en audio.

La Sra. Secretaria interviene en los siguientes términos: Me imagino que en caso de que se hubiera llevado esa propuesta a Pleno y se volviera a traer ahora, es porque, si se lleva esa propuesta de solicitud y se remite a la Junta, a lo mejor, se remite alguna subsanación, pero no hay nada en el expediente que a mí me hayan dado traslado de que se haya solicitado previamente a la Junta y hayan requerido al Ayuntamiento para que subsane con algún tipo de informe lo que sea.

La Portavoz Socialista responde: Lo comprueba y ya está. Ya le digo, nosotros vamos a votar a favor, porque creemos que es algo..., pero comprobarlo, porque es algo que lleva tiempo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

La Sra. Secretaria General responde: Es el inicio del expediente para solicitarlo a la Junta, que comprobará todos los trámites y luego se traerá definitivamente creo a Pleno.

La Presidencia toma la palabra: Yo, para culminar, sí que quisiera agradecer al técnico de Turismo por el trabajo magnífico que ha realizado y a las trabajadoras también de la Oficina de Turismo, que hacen una magnífica labor, y que se ha podido completar el trabajo junto con las empresas de calidad que se les ha pedido estos informes correspondientes, pues el trabajo que se pueda completar y demos inicio a estos trámites para que en breve podamos ser un Municipio Turístico.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de los señores asistentes al acto (17 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Popular).

#### **Punto 5.- MOCIÓN DE ALCALDÍA: Subvención Festival Cabo de Plata.**

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Presidencia, Administración General y de Régimen Interior, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2020, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

“Nadie duda de la importancia del turismo en la provincia de Cádiz, un turismo que tiene como referentes a nuestros recursos naturales, pero que también necesita de actividades complementarias y de la promoción de nuestra provincia como destino de todas las vertientes que a día de hoy genera el turismo, y la cultura, la música y los festivales suponen un importante aliciente para atraer a visitantes y también por ofrecer alternativas de ocio a nuestros vecinos.

Desde hace cuatro años en Barbate se viene celebrando el Festival Cabo de Plata, una exitosa apuesta que con un cartel de más de 40 artistas, concentra a más de 90.000 asistentes en un solo fin de semana, con todo lo que esto supone económicamente para el municipio, para el comercio, la hostelería y la promoción, ya que al ser los asistentes mayoritariamente “milenials” (nacidos entre 1981 y 1995) y de la llamada “Generación Z” (nacidos entre 1995 y 2010), generaciones muy exigentes, pero a su vez afines a las nuevas tecnologías y extremadamente sociales, el 90% tienen redes sociales en las que consultan, comparten y comentan, esto supone un importante impulso para la marca turística no solo de Barbate, sino también para la provincia de Cádiz.

Esta Diputación Provincial parece que tiene muy claro la importancia de la promoción de este tipo de festivales, teniendo en cuenta la inversión que anualmente destina a Festivales como el Concert Music de Chiclana, 49.997€ en 2.019 y 121.000€ previstos para 2.020, o como el Tío Pepe Festival en Jerez con 30.000€ el año 2.019, por desgracia y a pesar de las continuas peticiones y reuniones mantenidas con responsables de esta Diputación, el Festival Cabo de Plata no ha logrado la implicación provincial en su promoción.

Por todo ello **solicitamos:**

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

1.- Que la Diputación Provincial se comprometa a la promoción y apoyo institucional del Festival Cabo de Plata en las mismas condiciones que lo hace con otros festivales como Concert Music o Tio Pepe Festival, de conformidad con lo señalado en la exposición de motivos de esta moción.

2.- Instar a la Junta de Andalucía a que se comprometa a la promoción y apoyo institucional del Festival Cabo de Plata”.

La Presidencia cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, D. Javier Rodríguez Cabeza, que interviene en los siguientes términos: Gracias, Alcalde, nuevamente. Otra propuesta que traemos, donde hacemos una auto reflexión, en el que vemos cómo la propia Diputación de Cádiz está subvencionando a otros ayuntamientos, a otros festivales, a otras organizaciones con el fin de darle una promoción turística, una publicidad o propios gastos derivados del propio festival o de las organizaciones. Y hemos visto, hemos podido comprobar cómo en los presupuestos provinciales el Festival del Concert Music de Chiclana, tenía en el año 2019, cincuenta mil euros, creo recordar que estaba Mari Loli de Diputada, pero es que ahora se ha puesto el Alcalde de Chiclana, Diputado de Turismo, y lo ha subido a ciento veintidós mil euros, que óle él, a mí me parece genial, nos parece genial desde nuestro grupo que haya esa objetividad de subir de un año a otro cerca de un doscientos por ciento en la subvención, por ser el Alcalde de Chiclana el Diputado de Turismo, me parece genial, muy bien, para promocionar Chiclana, que también ellos están mal económicamente.

Y también vemos cómo el Tío Pepe, Festival en Jerez, cómo de treinta mil euros en 2019, que nos parece fantástico que se promocio tanto esto como otras políticas de turismo, publicidad de márketing, genial; pero vemos también cómo el propio Festival Cabo Plata a día de hoy tiene, y gracias a Dios estos años atrás también ha tenido la regularización legal de todas y cada una de la documentación, aunque otros digan que no, pero ya es hora de que la Diputación Provincial o cualquier otro órgano, que creo que la Junta de Andalucía el año pasado colaboró con algo, no recuerdo; pero que la Diputación Provincial también en materia de publicidad, o de promoción turística o de lo que fuera al respecto, porque daros cuenta de que, al fin y al cabo, son más de noventa mil asistentes los que vienen en tantos días. Por tanto es una promoción, también, que le da tanto a Barbate, como a la provincia de Cádiz de la que puede sacar la propia Diputación de Cádiz un jugo importante.

Entonces, en este sentido lo único que pedimos a la Diputación Provincial es que, con la misma objetividad que le da al Concert Music o al Tio Pepe Festival, y a otros también que no hemos mencionado y que están dentro de los presupuestos, y que, ya digo, me reitero, que nos parece genial, pero que también se comprometa a la promoción y el apoyo institucional del Festival Cabo de Plata, u otros festivales u otras organizaciones que estemos haciendo, o a la promoción turística que se haga en el municipio de Barbate, en las mismas condiciones como los otros festivales u otros eventos institucionales, u otros eventos como se están haciendo en la provincia, de conformidad con lo señalado en esta exposición de motivos. Por tanto

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

esta es nuestra propuesta, que la Diputación Provincial también se acuerde de Barbate para la publicidad y la promoción de este tipo de eventos en nuestro municipio que, evidentemente, pues tiene una promoción turística importante para Barbate, para la provincia, para España y a todos los niveles. Gracias.

Dña Ana Isabel Moreno Jiménez, Concejala del Grupo Municipal Popular, abre el turno de intervenciones en los siguientes términos: Buenas tardes a todos. Desde nuestro grupo vamos a apoyar la moción, como no puede ser de otra forma. Hay que ayudar al festival en promoción, tanto desde la Junta como desde la Diputación. Así que desde nuestro grupo vamos a dar el apoyo. Me gustaría recalcar también la ayuda de la Junta de Andalucía en colaboración que tiene desde la Delegación de Medio Ambiente, en esos tres días que pone a disposición desde el INFOCA un dispositivo bastante amplio de muchas personas durante tres días, las veinticuatro horas. Entonces, también me gustaría agradecer a la Delegación de Medio Ambiente por el apoyo que en este caso nos da. Gracias.

La Presidencia cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña María Dolores Varo Malia, que interviene en los siguientes términos: Muchas gracias. Es cierto que no se ha colaborado con el Cabo de Plata, pero es cierto que existe una estrategia de promoción turística a nivel provincial y a este pueblo se le ha ayudado en muchísimas cosas. Podemos hablar, desde la celebración de Máster Chef, que no cayó del cielo, que la pagó Diputación; la vuelta ciclista, que no cayó del cielo, que la pagó la Diputación; las jornadas gastronómicas que se están haciendo, que tampoco caen del cielo, que también las paga la Diputación de Cádiz. Entonces, se llama estrategia. Eso no quiere decir que no pueda colaborar con el festival, ¿por qué? Porque es un reclamo turístico. Es cierto que se ha convertido en un reclamo turístico y Diputación también puede colaborar en la promoción de este tipo de festivales.

Es cierto que aquí se eligió por otra serie de condicionantes que creíamos desde la Dirección Provincial, cuando yo estaba, que era más importante que promocionar a una promotora que organiza el festival, porque no se nos olvide que ese dinero van destinado a las promotoras de los festivales. Sí, el Concert Music es a la promotora del festival y el Tio Pepe Festival es a la promotora del festival. Siempre es a cambio de. Y a mí sí me gustaría meter esa coletilla también en la propuesta, a cambio de la promoción que se le hace, tanto en medios nacionales, internacionales, trenes, aviones, que lo que se pretende con ese tipo de publicidad es atraer al turista hasta nuestro destino, porque no percibo otra cosa en este tipo de publicidad, y luego que siempre repercute también en unos beneficios en la ciudadanía. A este tipo de colaboraciones siempre se le piden también una serie de actividades sociales y de medidas sociales para que repercutan en el municipio de Barbate.

Yo no tengo ningún inconveniente en posicionarme a favor de la propuesta, porque creo que es cierto que es un festival que merece continuar en el tiempo, pero bueno, que pongamos los puntos claros, que la subvención no es una subvención para el pueblo de Barbate, es una subvención para la promotora. Y los que tenemos que ponerle los puntos a las promotoras somos las administraciones públicas. Y en este caso, yo creo que si recogemos en la propuesta que aparte de la promoción que tiene que hacer en medios nacionales e internacionales, que eso se recogerá en el convenio donde se firme, sobre todo también por las medidas sociales. Puedo poner un ejemplo, cuando por ejemplo en Chiclana se le piden que hagan clases de surf con niños discapacitados, por poner un ejemplo. En otro de los eventos, pues esa serie de medidas, que sí

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

repercuten en la ciudadanía del municipio y es lo que se busca cuando una administración pública entra en una ayuda de éstas.

La Presidencia cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, D. Javier Rodríguez Cabeza, que inicia el turno de réplica en los siguientes términos: Bien, gracias, Alcalde. Nos hubiera gustado que en esa estrategia provincial nos hubiera incluido, evidentemente. Por pedir tres que nos den dos evidentemente. Que ojalá nos hubieran incluido. Pero es curioso cómo es esa estrategia, entiendo que cada año cambian, y como hemos visto, de cincuenta mil euros ha pasado, que ya te he dicho, es lo primero que te he dicho al inicio de esta intervención, que me parece genial que esas estrategias se divulguen, se promocionen en las provincias y todos los encantos porque, evidentemente, si genera Chiclana, va a generar Barbate, eso está claro. Pero que es curioso que, de cincuenta mil euros en 2019, llega al poder el Alcalde de Chiclana, el Diputado de Turismo, el tío se pone la medalla de Vicepresidente, y Diputado de Turismo, que me parece también genial, es legítimo, e incrementa un doscientos por ciento el presupuesto para Chiclana, con ninguna objetividad, desde mi punto de vista, que ya te digo que me parece genial, me parece muy bien, pero me parece subjetivo esta proporción, cuando a otros tipos de festivales, por muy poco que sea, pues no le dan nada, como al Festival Cabo de Plata.

Nosotros, en principio, nuestro grupo que ha traído esta propuesta aquí, además la teníamos también planteada para llevarla a Diputación a través de nuestro Diputado, nuestra propuesta no era llevarla directamente financiar equis dinero a la promotora, nuestra idea era financiar a una subvención al Ayuntamiento para que pusiera esas políticas sociales, esas políticas turísticas o bien a través de cualquier otro convenio en el que se divulgue a través de medios sociales, medios nacionales, medios o internacionales. O, también de infraestructuras, porque el Ayuntamiento, no hay que olvidar también que el Ayuntamiento pone una gran parte de infraestructura, de contrataciones de limpieza de playas etcétera, etcétera, independientemente que también ellos ponen el mayor grueso, pero el Ayuntamiento también financia parte importante de ese festival.

Entonces, esa era nuestra idea y nuestra iniciativa, si se puede o no se puede, ya nosotros lo desconocemos. Pero, evidentemente, cualquier cantidad económica que venga a nuestro municipio para redundar en beneficio de la sociedad barbateña, en el turismo, la promoción, bienvenido sea, y nosotros somos los primeros, y entiendo que toda la Corporación Municipal al conjunto, debemos de alzar la voz y pedirlo y sobre todo cuando vemos los presupuestos de la Diputación Provincial, que de hecho, los hemos apoyado también, pues que se vea de forma...Ah no los apoyamos. Bueno, pues nos abstuvimos, no recuerdo ahora mismo.

El Sr Alcalde confirma: Sí, nos abstuvimos, que es apoyarlo en cierto modo, aunque algunos luego no lo vean como tal.

El Sr. Rodríguez Cabeza continúa: Por lo menos, que haya gestos para nuestro municipio, ya que hay también, un Diputado Provincial que está dando gestos al Gobierno de la Diputación, que también se acuerden de Barbate en cierta medida. Muchas gracias.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

El Sr. Alcalde dice: Nos abstuvimos, pero posiblemente en la próxima votemos en contra, porque, al contrario de lo que se dice, yo soy contrario y digo que a Barbate no se le da proporcionalmente la misma promoción, ni el mismo trato que al resto de municipios de la provincia. Y soy crítico y lo tengo que decir siempre. Me gustaría que hubiese una comparativa en cuanto a promociones que se hacen con los distintos municipios, porque parece que, solo se le han hecho tres eventos a Barbate, y parece que se le ha hecho veinte mil eventos a Barbate. Hay una promoción muy lejana con respecto a lo que se hace en otros municipios; es más, estamos viendo discriminación, que posiblemente traigamos una moción, y ya que estás trabajando, Mari Loli, en la Diputación Provincial, sería bueno que hicieras ese trabajo, sobre todo para Barbate, porque en la feria gastronómica creo que nos van a tratar de una manera igualitaria, cuando es distinto el trato que se le tiene que dar, porque en Barbate se hace una feria en distintos calados y distintas formas que el resto de municipios que lo que hacen es una ruta gastronómica, en cambio nosotros hacemos una inversión importante, una semana gastronómica, van con muchas actividades asociadas y demás para que luego la Diputación quiera o pretenda darnos el mismo trato.

Posiblemente tengamos que adelantar, al menos que hagas un trabajo previo en la Diputación Provincial con tu Diputado, en este sentido, porque si no, tendremos que traer una moción pidiendo que a la ruta gastronómica de Barbate se le de un trato como se merece con respecto al esfuerzo que hace el municipio para que la ruta sea una de las referentes en la provincia de Cádiz.

Yo agradezco la labor que hace la Junta de Andalucía en este sentido, y desde la Delegación Provincial también, porque la verdad es que se hace un esfuerzo sobrehumano para poder mantener todo esto, pero es cierto que no se puede comparar el Cabo de Plata con el Concert Music de Chiclana que lo hemos visto hasta en Fitur. Lo hemos visto en las estaciones de trenes, lo hemos visto por todos lados, se ve por toda España, cuando allí lo que cabe realmente en un aforo son cinco mil personas. Sin embargo, el aforo de Barbate son casi treinta y tantas mil personas. Si se pretende hacer una tierra de eventos, como es el eslogan que cogieron Diputación en esta última campaña, yo creo que los que más han promocionado tierra de eventos ha sido Barbate, con los festivales que ha hecho, más que el resto de toda la provincia, y, sin embargo, no hemos tenido ese trato exquisito que se ha tenido con el resto de pueblos de la provincia.

Como bien dice Javier, nosotros no pretendemos que se dé, si se tiene que dar, que se dé a la promotora, pero no es nuestro objetivo. Nuestro objetivo es que nos ayuden a nosotros a paliar lo que es el mantenimiento, a paliar los servicios y para dar un servicio lo más adecuado a todos los visitantes, como a los barbateños y las barbateñas cuando viene el festival. Eso es lo que pretendemos nosotros. Si puede ser por ahí, como estás ahí, en Diputación, sería bueno que lo puedas derivar, que lo puedas ver, y que nos puedas ayudar en ese sentido, que siempre todas las ayudas bienvenidas sean, de cualquier parte y en cualquier sentido, pero, por lo menos, siempre somos, y lo tenemos que decir, si se hace se agradecerá.

La Presidencia cede la palabra a la Sra. Varo, previa solicitud de la palabra, aclarando que después tendrá contrarréplica, e interviene en los siguientes términos: Me parece increíble que habléis de trato discriminatorio con Barbate, y que habléis del trabajo que yo debo o que no debo hacer. Vamos a ver, el Diputado Provincial ahora mismo es usted, y usted no ha metido ni una enmienda siquiera a los

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

presupuestos para decir que se promocionara el Festival del Cabo de Plata, que lo podía haber pedido porque es su obligación como Diputado Provincial de esta Corporación y encima como Alcalde de Barbate.

Luego, estamos hablando e intentando confundir. ¿Como se la va a dar una subvención a un municipio?. El municipio tendrá que hacer una inversión para que ese tipo de inversores vengan, y el municipio tiene en una serie de gastos y de costos. Ese tipo de ayudas van para la promoción para atraer al turista, no para que el Ayuntamiento financie los gastos que pueda ocasionar un concierto de esas características. Yo creo que estamos desviando la atención, volvemos al discurso victimista, pero vamos, si van a llevar la moción a Diputación, allí va ser donde me voy a alegrar, porque no voy a ser yo la que va a dar los datos, va a ser el Alcalde de Chiclana el que de los datos, y veremos el traro discriminatorio que ha tenido Barbate durante estos cuatros años con el resto de poblaciones.

El Sr. Alcalde responde: Pues así se verá, Mari loli, porque hay municipios que no tienen ni cinco mil habitantes, y tienen mas inversión por parte de la Diputación Provincial que Barbate que tiene veintitrés mil habitantes. Y con respecto a que si no he metido enmiendas, se supone que, a mí me pidieron el voto favorable su grupo, el Grupo Socialista en la Diputación Provincial, no se lo di porque hay muchas cosas que no me gustan de los presupuestos, pero me abstuve, efectivamente. Y sobre enmiendas y demás nosotros no podemos presentar enmiendas con cuatro meses que llevo en la Diputación Provincial. Evidentemente las presentaremos este año, y muchas que van a venir para Barbate de las enmiendas, espero que su grupo las acepte, ahí se verá si realmente quiere ayudar a Barbate.

A las 20:00 horas el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Llaves Ruiz, se ausenta definitivamente no votando en este punto.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de los señores asistentes al acto (17 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Popular).

#### **Punto 6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ: Prohibición pirotecnia.**

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Presidencia, Administración General y de Régimen Interior, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2020, el Pleno conoce la siguiente propuesta:

#### **“Exposición de motivos**

Siendo la ciudadanía de Barbate consciente de los ruidos y molestias que provoca los petardos y otros usos de artículos pirotécnicos a nuestros vecinos y vecinas con alguna discapacidad psíquica o similar, trastornos y al bienestar de los animales, así como el derecho al descanso.

Desde el equipo de gobierno también se ha llevado un Bando para la prohibición a la venta y utilización de cualquier clase de artículos pirotécnicos o petardos durante las fiestas navideñas, salvo que la venta cuente con la expresa autorización municipal y de las demás administraciones públicas competentes.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

Por ello, desde el grupo municipal de Andalucía por Si, proponemos:

### PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERA.** Incluir en la ordenanza municipal de convivencia un artículo donde exprese lo siguiente:

**Artículo nº \_\_.- Artefactos pirotécnicos, petardos y cohetes.**

Queda prohibido portar mechas encendidas y disparar petardos, cohetes y toda clase de artículos pirotécnicos que puedan producir ruidos o incendios en la vía pública salvo autorización expresa o en fiestas locales de acuerdo con la normativa legal que sea de aplicación en cada momento. Este articulado será extensivo de forma anual y será aplicable a todas las fiestas que se produzcan en el municipio, salvo que un bando o cualquier otra herramienta legal diga lo contrario.

**SEGUNDA.** Dar traslado a la Asesoría Jurídica Municipal con el fin de que tramite dicha inclusión en la ordenanza municipal”.

A instancias de la Secretaría, por la Presidencia y con la aceptación por parte de los señores asistentes, se procede a la modificación de la propuesta inicial, quedando ésta redactada en los siguientes términos:

### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siendo la ciudadanía de Barbate consciente de los ruidos y molestias que provoca los petardos y otros usos de artículos pirotécnicos a nuestros vecinos y vecinas con alguna discapacidad psíquica o similar, trastornos y al bienestar de los animales, así cómo el derecho al descanso.

Desde el equipo de gobierno también se ha llevado un Bando para la prohibición a la venta y utilización de cualquier clase de artículo pirotécnicos o petardos durante las fiestas navideñas, salvo que la venta cuente con la expresa autorización municipal y de las demás administraciones públicas competentes.

Por ello, desde el Grupo Municipal de Andalucía por Si, de conformidad con la exposición de motivos de esta moción, proponemos al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Que la Corporación Municipal declare a Barbate libre de artículos pirotécnicos ”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí se propone dejar sobre la mesa esta moción porque quieren darle una más amplia participación ciudadana porque creemos que afecta a diversas tradiciones de nuestro municipio aunque un cierto sector de la ciudadanía con el tema de la pirotecnia y demás. Hicimos un bando también en lo que todo el mundo estábamos de acuerdo. Creemos desde nuestro grupo que lo vamos a dejar encima de la mesa, para ir trabajándolo con los grupos municipales.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

El Alcalde aclara: Hablamos de la pirotecnia que hace ruido, no la pirotecnia en general. Esa se queda en principio sobre la mesa pendiente de una consulta ciudadana. Vamos a sacarlo a debate, a participación para que la gente pueda opinar y podamos contrastar realmente lo que es la moción.

### Punto 7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ: Solicitud Plan de Empleo 2020.

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Presidencia, Administración General y de Régimen Interior, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2020, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

“Recientemente hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación y de los propios cargos públicos de la Junta de Andalucía, como esta administración pública esta confeccionando las bases y el diseño del nuevo plan de empleo para la provincia de Cádiz que según datos que han publicado existirá una financiación de más de 43,1 millones de euros para todos los Ayuntamientos de la provincia.

Concretamente este diseño de plan de empleo se esta llevando a cabo a través de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y va superar las expectativas de los anteriores planes con mejoras y novedades circunstanciales importantes para los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras que se incorporen.

Como bien sabemos, hemos explicado en reiteradas ocasiones, el Ayuntamiento de Barbate al no poder acogerse a los fondos de ordenación que hubiera posibilitado una salida económica – financiera de la quiebra técnica a la que esta sometida, tras esto, al estar al corriente de seguridad social y obligaciones tributarias podría acogerse como cualquier otra administración local a convocatorias de subvenciones, programas, ayudas, etc.

Sumando a esto que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Locales y el nuevo Gobierno de España de Pedro Sánchez, no le han dado al Ayuntamiento de Barbate más soluciones que la de acogerse a los fondos de ordenación. Ante esto, entendemos que nuestro municipio está olvidado por el propio de Gobierno de España y no se le busca una solución a los municipios que padecen una problemática similar al nuestro, sufriendolo la población que poco o nada de responsabilidad han tenido en la generación de la deuda.

Tras esta introducción, Barbate desgraciadamente sin la ayuda de otras administraciones supramunicipales a día de hoy no puede acogerse a ninguna subvención, ayuda, programa o similar que dependa de la Ley general de subvenciones.

Nos tememos nuevamente que en el propio decreto indique que no podrá obtener la condición de entidad beneficiaria las administraciones locales que no estén al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

La Junta de Andalucía ha modificado en reiteradas ocasiones diferentes bases y decretos que regulan planes y subvenciones públicas con el fin que los Ayuntamientos pudieran acogerse a la misma, premiando la voluntad política del gobierno andaluz en este caso concreto hacia los gobiernos locales, y por ende a los miles de ciudadanos que conviven.

Por todo ello, el grupo municipal de Andalucía por Sí, propone el siguiente **acuerdo**:

1. Instar a la Junta de Andalucía que inicie los trámites oportunos y pertinentes para poner en marcha un plan de empleo como el vigente o con mayor dotación económica en el municipio de Barbate y resto de Andalucía para el año 2.020.
2. Instar a la Junta de Andalucía a que tenga en cuenta la modificación en las bases o decretos que regule el Plan de Empleo y exonere a los Ayuntamientos que no se encuentren al corriente de seguridad social y obligaciones tributarias.
3. Que por la Junta de Andalucía se tenga en cuenta la excepcionalidad de nuestro municipio relativa al paro que ostentamos lamentablemente y se pongan todos los medios posibles y recursos para paralizar esta situación”.

La Presidencia cede a la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, D. Javier Rodríguez Cabeza, quien interviene en los siguientes términos: Gracias Alcalde nuevamente. Trajimos en el año anterior una propuesta similar a ésta, pero ahora hemos visto cómo la propia Junta de Andalucía ha anunciado que está trabajando unas bases, un Decreto en el que regule el nuevo Plan de Empleo. En el nuevo Plan de Empleo, lo que solicitamos prácticamente y en la expositiva de motivos es que el Ayuntamiento, al no estar al corriente de Seguridad Social y Hacienda, nos tenemos que poner a trabajar con los diferentes Concejales de la oposición, con la Junta de Andalucía, con la Diputación también, con la Mancomunidad, con el fin de que este tipo de ayudas vengan a nuestro municipio. Hemos visto también como han ampliado a 43,1 un millón de euros a la provincia de Cádiz en materia de Empleo, para diversos planes de empleo, y finaliza dentro de poco el que está actualmente, y viendo que se está confeccionando, queremos aprovechar la coyuntura para trasladarle directamente a la Junta de Andalucía, a que, ya que está confeccionando estas bases o este Decreto que regule los planes y subvenciones públicas con el fin de que el Ayuntamiento de Barbate no tenga que hacer estos trámites, que he comentado anteriormente, pues solicitamos directamente a la Junta de Andalucía que inicie los trámites oportunos y pertinentes para poner en marcha un Plan de Empleo, que ya lo ha anunciado, como el vigente con mayor dotación económica, han sido más de novecientos mil euros, si no mal recuerdo, y unos ciento veintinueve puestos de trabajo en nuestro municipio directo, teniendo seis meses de empleo, con lo cual es importante para nuestro municipio, y además, contando con la excepcionalidad que tiene nuestro municipio, no debería venir un plan de empleo, deberían de venir dos o tres. Pero bueno, nos conformamos con uno y ya pediremos el segundo. Pedimos una mayor dotación económica en el municipio de Barbate y al resto de Andalucía para el año 2020. En segundo lugar,

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

pedimos a la Junta de Andalucía a que tenga en cuenta la modificación en las bases o en el decreto que regula el plan de empleo, ya que están trabajándolo, que exoneren a los Ayuntamientos que no se encuentren al corriente de Seguridad Social y Hacienda y Obligaciones Tributarias, porque hay más de uno, como Barbate, Prado del Rey etcétera. Y que la Junta de Andalucía también tenga en cuenta la excepcionalidad de nuestro municipio relativo al paro que ostentamos lamentablemente, aunque Barbate ha sido el municipio que más bajó el paro en la Comarca de la Janda en este mes de febrero, con lo cual no vamos a alegrarnos como noticia, pero sí vamos a alegrarnos en el fondo, porque está bajando el desempleo. Son cuestiones como el tema de la almadraba, el tema de la pesca, y diversas cuestiones que han derivado que Barbate baje el desempleo. Desde aquí aprovechamos la ocasión para agradecer a todo el tejido empresarial, a las almadrabas, sector pesquero, al tejido asociativo de nuestro municipio por seguir generando y afianzando empleo en nuestro municipio y, desde nuestra administración local, seguiremos trabajando también para afianzar esta seguridad e inversión en nuestro municipio para que sigan invirtiendo y generen empleo y economía en nuestro municipio. Por tanto, en tercer y último lugar, que por la Junta de Andalucía se tenga en cuenta la excepcionalidad de nuestro municipio relativa al paro que ostentamos lamentablemente y se pongan todos y cada uno de los medios posibles y recursos para paralizar esta situación en materia de empleo. Por tanto, en resumen esta es nuestra propuesta.

La Presidencia cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Dña Ana Moreno Jiménez, quien interviene en los siguientes términos: Buenas tardes, de nuevo. Ya yo estuve hablando con Javier de este plan de empleo que iba a salir, estábamos pendientes, tanto él, como nuestro grupo, y aquí tengo que decir que hay novedades por parte de la Junta de Andalucía, y me gustaría destacar varias de ellas. Entre otras, hay un incremento del incentivo en todos los grupos de cotización que permanecerán variables desde la primera edición desde los planes del 2014. Por otro lado, hay nuevos criterios para determinar el reparto de municipios de excepción, en la cuantía a asignar, que además del número de habitantes y de la tasa de desempleo, incluirá otras variantes como el factor de despoblación. Otra variante es la inclusión de acciones personalizadas de orientación e inserción laboral, de acuerdo a las necesidades y a los perfiles de los profesionales, y habrá una mejora en la normativa con el objetivo de facilitar la gestión y tramitación de las ayudas. Es un dato muy importante, en concreto para Cádiz. Para nuestra provincia el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene previsto reforzar estos planes de empleo, debido a la situación de desempleo que se encuentra el mercado laboral gaditano y la alta tasa de paro que hay. Por lo tanto, como bien ha dicho el compañero Javier, se están ahora mismo haciendo las bases, se están regulando, estamos trabajando, vamos a intentar que Barbate pueda favorecerse de estos planes de empleo y lo que hay que hacer es aprovecharnos de la oportunidad que nos está dando ahora mismo la Junta de Andalucía para podernos acoger a ello. Y por otro lado, un plan de empleo, dos o tres, pero también, Barbate a ver cuando hace un plan de empleo. Gracias.

La Presidencia cede la palabra al Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Jesus Alba Manzaneras, quien interviene en los siguientes términos: Muchas gracias, Alcalde. Apelamos a la buena voluntad del Gobierno Andaluz y el argumentario que ha comentado la compañera del Partido Popular, pues que se lleve a cabo y no se quede solamente en papeles. Y al igual que se hizo con el gobierno anterior socialista de la Junta de Andalucía pues exonere a los Ayuntamientos que no se encuentran al corriente con Seguridad Social y Hacienda, que es el problema principal que tiene el Ayuntamiento de Barbate y también muchos

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

Ayuntamientos de la provincia y de Andalucía. Nos alegramos también en este sentido por esta moción, y que el Alcalde le dé la importancia que tienen a estos planes de empleo. Recuerdo cuando el Alcalde estaba en la oposición y decía que estos planes de empleo eran pan para hoy y hambre para mañana. Nos alegramos de que haya rectificado en este sentido y que se lleve una moción al respecto para que venga un plan de empleo a Barbate, porque es cierto que no es pan para hoy y hambre para mañana, sino que son planes de empleo que dan cobertura, y formación y trabajo a desempleados de la localidad durante un tiempo de seis meses, pero son trabajos que dan un currículum y dan un trabajo que es lo importante de estos planes. Muchas gracias.

Toma la palabra el Alcalde: Solamente alegrarme de que me recuerde las cosas que dije cuando estaba en la oposición, porque no me acuerdo ni yo de cuando estaba en la oposición, así que me alegro de que me lo recuerdes, hace ya algunos años de ello; pero vamos, que yo no creo que haya dicho nunca que estos son pan para hoy y hambre para mañana, yo creo que nos alegraremos siempre de que haya planes de empleo y de que haya cosas que se puedan incentivar, porque, al fin o al cabo, genera seis o nueve meses de trabajo, los que se pueda emplear, y, para nosotros, bienvenidos son; e incluso en la moción pedimos para toda Andalucía. Fijate cómo somos de solidarios en este sentido, porque lo que queremos es que se aplique en toda Andalucía lo máximo posible y que se re invierta en el beneficio de los ciudadanos. Es cierto que los que crean empleo son las empresas, las políticas de empleo las tiene la Junta de Andalucía, que son las que pueden generar políticas de empleo, y los Ayuntamientos, lo que podemos hacer en este sentido, intentar ayudar a las empresas a que generen ese empleo. Pedir a la administración, que ya sí que es cierto y nos alegramos de lo que dijo Ana, que nos informe, nos alegramos. Lo que sí es cierto es que se ha pedido que se haga lo antes posible, porque si no este año no se llega con la tramitación, es lo único que se ha pedido, supongo que será porque están haciendo modificaciones, adaptaciones a ese porcentaje de desempleo en los distintos municipios, y todo el tema. Nada más que reiterarte nuevamente lo del art. 13 de la Ley General de Subvenciones y que podamos acogernos a ello para que podamos concurrir igual que cualquier ciudadano de Andalucía. Gracias Ana por tu respuesta.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de los señores asistentes al acto (17 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Popular).

**Punto 8.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES ANDALUCÍA POR SÍ, SOCIALISTA Y POPULAR: Para la declaración de la emergencia climática.**

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Presidencia, Administración General y de Régimen Interior, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2020, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

**“Exposición de motivos**

Las organizaciones e individuos que formen La Janda por el Clima abajo firmantes se dirigen al pleno del Ayuntamiento de Barbate y a los grupos políticos para instarlos al reconocimiento del estado de

Código Seguro De Verificación:	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15
Observaciones		Página	16/32
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>		



emergencia climática en el que nos encontramos mediante la adopción de la presente moción y las medidas que de ella se deriven.

El Ayuntamiento de Barbate reconoce que el planeta, así como los seres vivos y los ecosistemas, se encuentran en grave peligro, prueba de ello son los recientes informes sobre el estado de la biodiversidad del IPBES y sobre el calentamiento global de 1,5 °C del IPCC, que alertan de un rumbo que lleva a la extinción de una gran parte de los ecosistemas terrestres. Un millón de especies están amenazadas por la actividad humana. También se está al borde del punto de no retorno frente al cambio climático. No responder ante la crisis ecológica y civilizatoria supondría la muerte de millones de personas, además de la extinción irremplazable de especies imprescindibles para la vida en la Tierra, dadas las complejas interrelaciones ecosistémicas.

En ese sentido aceptamos la verdad de la crisis climática sobre la gravedad de la situación. Admitir las evidencias científicas, así como, el camino de reducción de las emisiones propuesto es la única forma de proteger la existencia de un futuro para el municipio. La ciudadanía debe de entender la urgencia e irreversibilidad de esta lucha y el Ayuntamiento de Barbate puede desempeñar un papel clave en la formación, educación e información sobre el necesario freno a las emisiones y realizar una vital adaptación a las consecuencias del incremento de la temperatura global.

Declarar la emergencia climática requiere asumir el cumplimiento de compromisos políticos reales y vinculantes, mucho más ambiciosos que los actuales, con la consiguiente asignación de recursos para hacer frente a esta crisis. Una hoja de ruta vinculante capaz de garantizar las reducciones de gases de efecto invernadero anuales necesarias, abandonar los combustibles fósiles, apostar por una energía 100 % renovable y reducir a cero las emisiones netas de carbono lo antes posible, de manera urgente y prioritaria, en línea con las indicaciones del informe del IPCC para limitar el aumento de las temperaturas globales a 1,5 °C. Un estado de emergencia implica redirigir todos los recursos disponibles de los Ayuntamientos para afrontar la crisis climática con los problemas asociados que conlleva.

La declaración de emergencia climática supone iniciar un proceso de educación, formación y concienciación a toda la población sobre la verdad de la crisis ecológica y el enorme cambio necesario frenar la emergencia. Ante esta emergencia el Ayuntamiento se compromete a iniciar este proceso de transformación social y asegurar la plena consecución de los siguientes objetivos generales.

Por todo ello, se propone al Pleno los siguientes **compromisos** que debe de adquirir el Ayuntamiento de Barbate:

1. Establecer los compromisos políticos, normativas y recursos necesarios para garantizar reducciones de gases de efecto invernadero para llegar al balance neto cero no más tarde de 2040 y a ser posible antes de 2035, así como detener la pérdida de la biodiversidad y restaurar los ecosistemas como única respuesta posible para evitar un colapso de todos los sistemas naturales, incluido el humano.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

2. Abandonar los combustibles fósiles, apostando por una energía 100 % renovable de manera urgente y prioritaria. Para ello los gobiernos municipales deben analizar cómo lograr este objetivo y proponer los planes de actuación necesarios, entre otros, frenar nuevas infraestructuras fósiles, alcanzar el pleno autoconsumo eléctrico 100% renovables y una movilidad sostenible lo antes posible, crear espacios peatonales, fomentar la bicicleta y otros medios de transporte no contaminantes, reducir la demanda de energía hasta consumos sostenibles, promover el aumento de la eficiencia energética y de las instalaciones renovables, crear espacios educativos y la información a la población sobre la emergencia climática, alcanzar una política de residuo 0, evitar los bancos con los que trabaja el municipio que financien proyectos basados en combustibles fósiles, apoyar la gestión de los comunales enfocada a la recuperación de la tierra fértil y el freno de la erosión, la recuperación de los acuíferos, la recuperación de los pastos a través de la gestión inteligente del territorio, determinar apoyos y beneficios fiscales para la España vaciada que desarrolle funciones claves de mitigación del cambio climático y abordar proyectos de regeneración rural, ecológica y humana.
3. Es necesario avanzar, entre otras, en una economía local y de proximidad, que impulse la soberanía alimentaria, silvicultura, agricultura y ganadería ecológica y de proximidad. Alcanzando lo antes posible el pleno suministro agroecológico en los servicios de restauración municipales y extendiéndolos al resto de la población.
4. Iniciar la necesaria adaptación de los municipios a la crisis climática, con las consecuencias del incremento de la temperatura global, las olas de calor, la irregularidad de las precipitaciones, el aumento del nivel del mar y otras manifestaciones que ya se están manifestando.
5. La justicia, la democracia y la transparencia deben ser pilares fundamentales de todas las medidas que se apliquen, por lo hay que establecer un mecanismo de toma de decisiones ciudadano de carácter vinculante con competencias en materia de vigilancia, seguimiento y control de las medidas adoptadas. Para ello será necesario establecer indicadores y objetivos verificables y cuantificables. Se hace necesario garantizar que este mecanismo integre especialmente la visión de género y de otros colectivos vulnerables”.

La Presidencia cede la palabra al Concejal Don Enrique M. Alvarez Mediavilla quien da lectura a la moción conjunta.

A las 20:25 se ausenta de la sesión Dña. María Dolores Varo Malia, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, no votando en este punto.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de los señores asistentes al acto (17 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 1 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Popular).

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

**Punto 9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: Para garantizar la igualdad de trato entre las parejas de hecho y las casadas en el acceso a la pensión de viudedad.**

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Presidencia, Administración General y de Régimen Interior, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2020, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

**“Exposición de motivos**

Las personas registradas oficialmente como uniones de hecho, que sobreviven a su pareja, experimentan en nuestro país una discriminación en el acceso a la percepción de la pensión de viudedad respecto a los que eligen el matrimonio como modo de convivencia. Al miembro superviviente en la pareja de hecho se le exigen requisitos para la percepción de la pensión que no son contemplados en los supuestos en que la pareja se formaliza de conformidad con las normas que regulan el matrimonio. Esta diferencia de trato no tiene causa objetiva que actualmente la justifique.

De acuerdo con la Ley General de la Seguridad Social, modificada en el año 2007, el miembro superviviente de la pareja de hecho deberá acreditar para percibir la pensión, que sus ingresos durante el año natural anterior no alcanzaron el 50 por ciento de la suma de los propios y de los del fallecido habidos en el mismo período, o el 25 por ciento en el caso de inexistencia de hijos comunes con derecho a pensión de orfandad. Esta regulación supone una doble discriminación. De una parte, se exige que el miembro difunto de la pareja haya ganado un euro más que el superviviente para poder percibir la pensión, requisito que en caso alguno se exige al cónyuge que sobrevive en el matrimonio. De otra parte, se establece unos requisitos diferentes en el supuesto de que no existan hijos comunes con derecho a orfandad.

En el supuesto de que no cumplan estos requisitos solo se reconocerá derecho a pensión de viudedad cuando los ingresos del superviviente resulten inferiores a 1,5 veces el importe del salario mínimo interprofesional. Con ello la norma trataba de garantizar la pensión en los supuestos de necesidad económica. Pero la finalidad de la pensión no es garantizar un mínimo vital, sino no para remediar el daño que produce a la familia la disminución de ingresos en la familia a causa de la muerte del cónyuge.

La modificación de 2007 (Ley 40/2007, de medidas en materia de Seguridad Social) establecía por primera vez en el ámbito normativo (en el jurisprudencial se habían conseguido algunos reconocimientos con anterioridad), la posibilidad de cobrar la pensión de viudedad en los supuestos de parejas de hecho. Ello supuso un importante avance en orden a la consecución de los derechos de las parejas de hecho, que iba parejo al reconocimiento de esta realidad en ámbitos tan dispares como el tributario o el penal. Pero la Ley trataba de que se acreditara, además de la convivencia efectiva, la dependencia económica del conviviente superviviente en los porcentajes mencionados en función de la existencia o no de hijos comunes con derecho a pensión de orfandad. Además, la Ley tampoco valoraba que la situación económica en el momento del fallecimiento pueda mantenerse como estable en el tiempo o que esta situación sea puramente circunstancial, como puede ser el caso de contratos de trabajo temporales. Que se exija una “cierta dependencia económica” de uno de los miembros de la pareja de hecho para optar a una pensión de

Código Seguro De Verificación:	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15
Observaciones		Página	19/32
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>		



viudedad es discriminatorio. Que solo se tengan en cuenta los ingresos del conviviente que sobrevive en un momento determinado (el año anterior al fallecimiento) es injusto.

La realidad social que trataba de regular la norma ha cambiado sustancialmente. Por ello la norma debe cambiar.

Los hijos nacidos fuera del matrimonio son 46,8% según las últimas cifras recogidas en 2017, cuando en los años 90, éstos no llegaban al 10%. Estas cifras son manifestación de la ruptura del modelo tradicional familiar existiendo una realidad como son las uniones de hecho que debe ser considerado y regulado. Además, desde entonces, se ha reconocido el acceso al matrimonio a personas del mismo sexo y se han logrado importantes (aunque claramente insuficientes), avances en materia de igualdad.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística en el año 2018 había en España registradas 1.625.800 parejas de hecho frente a 9.655.100 parejas casadas. Ello supone que un 14,41% de la población opta por inscribirse en un Registro Oficial de Parejas de Hecho, frente a 85,59% que optan por el matrimonio. No existe razón para discriminar a estas parejas.

En este punto no puede evitarse contemplar otro dato: en nuestro país el número de viudas es muy superior al de viudos. Ello supone que, en la práctica, la medida es una norma que, una vez más, atenta contra la igualdad de la mujer en nuestro Ordenamiento Jurídico.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Barbate propone la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de España a promover la modificación de la Ley General de la Seguridad Social y demás normas que resulten necesarias para garantizar a los miembros de las parejas de hecho el acceso a todas las prestaciones o pensiones vinculadas a situaciones de viudedad, en las mismas condiciones que a los cónyuges en los matrimonios civiles.

2. Exigir la retroactividad de estas modificaciones para las familias afectadas por esta discriminación desde la entrada en vigor de la Ley 40/2007, el 1 de enero de 2008”.

La Presidencia cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Jesús Alba Manzanares, quien interviene en los siguientes términos: Gracias, Alcalde. Paso a leer la exposición de motivos. Las personas registradas oficialmente como uniones de hecho, que sobreviven a su pareja, experimentan en nuestro país una discriminación en el acceso a la percepción de la pensión de viudedad respecto a los que exigen el matrimonio como modo de convivencia. Al miembro superviviente en la pareja de hecho se le exigen requisitos para la percepción de la pensión que no son contemplados en los supuestos en que la pareja se formaliza de conformidad con las normas que regulan el matrimonio. Esta diferencia de trato no tiene causa objetiva que actualmente la justifique. De este acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística en

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

el año 2018 había en España registradas 1.625.800 parejas de hecho frente a los 9.655.100 parejas casadas. Ello supone que un 14,41% de la población opta por inscribirse en un Registro Oficial de Parejas de Hecho, frente a 85,59 que optan por el matrimonio. No existe razón para discriminar a estas parejas.

En este punto no puede evitarse contemplar otro dato: en nuestro país el número de viudas es muy superior al de viudos. Ello supone que, en la práctica, la medida es una norma que, una vez más, atenta contra la igualdad de la mujer en nuestro Ordenamiento Jurídico.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Barbate propone la adopción de los siguientes acuerdos: Instar al Gobierno de España a promover la modificación de la Ley General de la Seguridad Social y demás normas que resulten necesarias para garantizar a los miembros de las parejas de hecho el acceso a todas las prestaciones o pensiones vinculadas a situaciones de viudedad, en las mismas condiciones que a los cónyuges en los matrimonios civiles. Y segundo, exigir la retroactividad de estas modificaciones para las familias afectadas por esta discriminación desde la entrada en vigor de la Ley 40/2007, el 1 de enero de 2008”.

La Presidencia cede la palabra al Concejal del Grupo Municipal Socialista, Don Jesús Alba Manzanares quien da lectura a la moción.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de los señores asistentes al acto (17 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 1 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Popular).

### **Punto 10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: Para reclamar al Ayuntamiento de Barbate “Inventarios de viviendas”.**

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Presidencia, Administración General y de Régimen Interior, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2020, el Pleno conoce la siguiente propuesta:

#### **“Exposición de motivos**

Barbate y sus pedanías cuentan con un gran problema urbanístico de diseminado en suelo rústico y por consiguiente de vivienda irregular.

El Gobierno del cambio de la Junta de Andalucía que lidera Juanma Moreno (PP) ha aprobado el 24 de septiembre un Decreto Ley de Medidas Urgentes para la Adecuación Ambiental y Territorial de las Entidades Irregulares.

Con este nuevo Decreto Ley, que deroga el 2/2012 del anterior Gobierno del PSOE, se pretende poner fin a años de caos jurídico y urbanístico, con una norma para integrar y normalizar los asentamientos en suelo rústico y dar una respuesta clara a las familias que tienen edificaciones en suelo rústico.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

Con este nuevo decreto todos aquellos asentamientos que entren dentro de los parámetros establecidos en el mismo, podrán acceder a servicios tan básicos como agua, saneamiento o luz eléctrica.

Esta nueva herramienta, basada en la simplificación burocrática y calidad ambiental, va a permitir inscribir muchas viviendas que se encuentra en un estado irregular en el registro de la propiedad y a través de la figura AFO (Asimilado Fuera de Ordenación), y podrán acceder a los citados servicios básicos.

A raíz de una reunión que hemos mantenido con técnicos competentes en la materia nos comentan de la importancia de tener realizado un inventario actualizado de las viviendas del diseminado que será imprescindible una vez esté realizado al Estudio Medioambiental estratégico para el nuevo avance del PGOU.

Existe una clara apuesta del Gobierno del cambio por dar normalidad a muchos asentamientos que se encuentran en nuestra región, solo en la provincia de Cádiz se estiman que puede haber en torno a 50.000 viviendas, dato que se maneja desde la Junta de Andalucía.

La Junta de Andalucía pone esta herramienta a disposición de los Ayuntamientos para elaboren los planes y se pongan a trabajar en la materia, porque al fin y al cabo son los competentes en la ordenación y modelo de municipio y los que conocen la realidad existente del municipio y sus carencias.

Ser precavidos nos llevará a una aceleración en estos procesos, siendo consciente del problema, hay que ir avanzando para que en el momento que se vaya requiriendo documentación y estudios del diseminado, ofrecerlos sin demora.

Por todo ello el Grupo Municipal del Partido Popular de Barbate somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Barbate la siguiente propuesta de acuerdo:

**PRIMERO:** Instar al Ayuntamiento de Barbate a que realice un inventario de las viviendas del diseminado en el menor tiempo posible.

**SEGUNDO:** Solicitar al Ayuntamiento una mesa técnica de trabajo y seguimiento donde estén presentes los técnicos municipales, las Plataformas o Asociaciones afectadas y los representantes de los grupos políticos”.

A petición del Grupo Municipal Popular, la propuesta queda sobre la mesa.

**Punto 11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: Defensa y apoyo a la agricultura y ganadería andaluza.**

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Presidencia, Administración General y de Régimen Interior, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2020, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

## “Exposición de motivos

El sector agrícola de nuestro país, y en concreto, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, está viviendo una difícil situación motivada por distintas causas, pero que sobre todo se evidencia en la bajada de precios de origen, lo que conlleva que en muchos cultivos se esté en precios por debajo del umbral de rentabilidad y por lo tanto se ponga en peligro que nuestros agricultores puedan seguir cultivando y generando empleo y riqueza en nuestro mundo rural.

Nuestros agricultores y ganaderos llevan mucho tiempo con muchas dificultades. Ejemplos son que el precio del aceite de oliva virgen extra ha bajado en los últimos cuatro años un 45%, y que el sector de las frutas y hortalizas los precios han bajado de media un 20%, todo ello, mientras que los costes de producción han subido progresivamente.

La realidad es que nuestros agricultores y ganaderos están al límite. Las movilizaciones que están teniendo lugar no son otra cosa que la expresión de esta situación y el encuentro del sector con el ministerio no arroja ninguna solución que ayude a solucionar el problema que encadena el campo varias campañas seguidas.

El binomio precios más bajos en origen-costes de producción más altos, que no se les esté pagando un precio justo a nuestros agricultores y ganaderos por su trabajo y por sus productos, que no se les haya escuchado durante mucho tiempo en relación a su solicitud de revisión de la Ley estatal de la Cadena Alimentaria en demanda de un equilibrio en el mercado que se ha hecho añicos por los bajos precios que reciben o la necesidad de acabar con prácticas como las ventas a pérdidas han ido colmando el vaso del sector agrario hasta hacerlo rebosar.

Además, nuestros agricultores y ganaderos han sentido que sus importantes aportaciones como la producción de alimentos de calidad, sanos y saludables que llegan hoy a casi todos los rincones del mundo, la fijación de población al territorio que permite su actividad para el mantenimiento de nuestro medio rural y la lucha contra el despoblamiento y su contribución a la protección del medio ambiente que tiene a la agricultura y ganadería como su principal aliado no son lo suficientemente reconocidas por una parte de la sociedad, y que no se les presta la atención que merecen.

Nuestros agricultores reclaman hechos, y los quieren ya. Quieren una reacción contundente ante su situación y que se adopten todas las actuaciones posibles para ayudarles a superarla. Y está claro que la gran mayoría tiene que adoptarse con carácter inmediato.

Por supuesto, todas las medidas deben acompañarse de los presupuestos necesarios, en su caso. Pero, además, las administraciones competentes tienen que hacer llegar las reivindicaciones de nuestros agricultores y ganaderos donde haga falta para su mejor defensa.

Nuestro sector agrario, buen conocedor del reparto competencial actual y de la política agrícola

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

común, siempre ha sido certero a la hora de sus reivindicaciones. Por ello, cada Administración debe actuar en el ámbito de sus competencias en defensa y apoyo de nuestra agricultura y ganadería.

Deben ponerse en marcha las reformas que se han prometido en los últimos días por el Gobierno de la Nación, principalmente la Ley de la Cadena alimentaria y la relativa a la prohibición de la venta a pérdidas. Es mucho el retraso que se acumula y no admite más demora.

El comercio entre la Unión Europea y los países extra-comunitarios forma parte de la propia existencia de la ley del mercado, pero tiene que producirse una revisión y mayor control de los contingentes de productos agro-alimentarios que entran en Europa procedente de estos países y estos tienen que entrar cumpliéndolas mismas condiciones que le exigimos a nuestros productores.

Con la nueva PAC y la revisión de la OCM tienen que aprobarse nuevos mecanismos de gestión de crisis y modificarse los actuales para que se puedan poner en marcha de una forma más ágil desde el primer momento en que se estiman necesarios.

Las movilizaciones del sector agrario, entre otras cuestiones, ya han tenido el efecto de que sobre estas medidas, que venían reclamándose desde hace ya tiempo, exista ahora un cierto consenso en relación a la necesidad de su puesta en marcha, y el Gobierno de la Nación y la Unión Europea tienen por delante un muy importante trabajo para acometerlas con la rapidez que demanda la situación.

Esto es muy importante. Pero, igualmente lo es, que nuestros agricultores y ganaderos no pueden aguantar más y hay que ayudarles también con otras medidas inmediatas que les permitan hacer frente a los altos costes de producción.

Por ello, es necesario que el Gobierno de la Nación, hasta que las medidas estructurales a aprobar no entren en vigor y permita mejorar la situación de nuestro sector agrario, apruebe un Plan de Contingencia de Ayuda a nuestros agricultores y ganaderos para permitirles hacer frente a los costes de producción que soportan sus explotaciones y así poder contribuir a la continuidad de las mismas.

Asimismo, es imprescindible que el Gobierno de la Nación apruebe medidas e incentivos fiscales para ayudar a nuestro sector agrario, y en concreto, adopte la reducción de los módulos fiscales para el año 2019 que le ha solicitado la Junta de Andalucía para ayudar a nuestros agricultores y ganaderos ante la situación límite que viven por todas las circunstancias conocidas y descritas en el informe que ha remitido la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible al Ministerio.

Se trata de ofrecer una ayuda inmediata a nuestros agricultores y ganaderos que han visto como no pueden hacer frente a unos costes de producción cada día más altos mientras los precios que reciben en origen no paran de bajar y además han tenido que hacer frente a circunstancias extraordinarias que les han hecho las cosas aún más difíciles.

Si las movilizaciones han logrado que ya hoy exista acuerdo de que son necesarias una serie de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

actuaciones de carácter estructural, ahora lo importante es que se fijen plazos lo más cortos posibles para su adopción, y adoptar otras medidas que permitan que nuestros agricultores y ganaderos para aliviar su actual situación económica, puedan hacer frente a sus costes de producción mientras tengan resultado las anteriores y ofrecerle medidas fiscales que tengan en cuenta las situaciones y circunstancias extraordinarias a las que están teniendo que hacer frente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, somete a la consideración del Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

1.- Esta Corporación Municipal insta al Gobierno de España a aprobar un Plan de Contingencia de costes de producción de las actividades agrícolas y ganaderas andaluzas, que incluya medidas dirigidas a reducir estos costes para nuestros agricultores y ganaderos mientras no tienen efecto las medidas de carácter estructural ya anunciadas para garantizarles unos precios justos por sus productos, conforme a las competencias que ostenta en todos los ámbitos de su acción gobierno y con el objetivo de contribuir al mantenimiento de las explotaciones agrícolas y ganaderas andaluzas.

2.- Esta Corporación Municipal insta al Gobierno de España a llevar a cabo medidas e incentivos fiscales para ayudar a los agricultores y ganaderos andaluces ante la situación límite en la que están y, en concreto, a aprobar la reducción de los módulos fiscales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que le ha solicitado la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía para aquellas actividades agrarias que durante el ejercicio 2019 sufrieron fuertes descensos en los rendimientos por causas extraordinarias.

3.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno de España y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación”.

A las 20:30 horas, D. Javier Rodríguez Cabeza asume la Presidencia por ausencia del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde se incorpora a las 20:34 horas.

La Presidencia da la palabra a la Concejala del Grupo Municipal Popular Doña Ana Isabel Moreno Jiménez quien da lectura a la moción.

La Presidencia cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Jesús Alba Manzanares, quien interviene en los siguientes términos: Muchas gracias, Alcalde. Actualmente este tema, a la vista está que es un tema sensible, así que cualquier medida es buena para los agricultores. El tema principal es, y es una de las que viene en las propuestas de acuerdo, es si una rebaja fiscal va a paliar la grave situación del mercado primario en relación a los precios de origen. Desde nuestro grupo creemos que no. No obstante, en el Consejo de Ministros del veinticinco de febrero se aprobó medidas urgentes para este sector que entendemos son muy ambiciosas y beneficiosas a la vez. En este sentido el Grupo Socialista, y viendo que es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

un tema sensible ante esta situación del sector agrícola y ganadero de España, como el resto de Europa, está siendo visible su malestar a través de las movilizaciones en todo el país.

Queremos poner de manifiesto su apoyo a la actuación del Gobierno Central en esta materia, así como las medidas con carácter de urgencias que se están adoptando. Las legítimas reivindicaciones del sector originadas por una crisis de rentabilidad debida a problemas estructurales que vienen arrastrando desde hace ya años, cuentan con la comprensión del Gobierno que comparte y actúa para responder estas demandas. La rápida actuación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha implementado a través de un inmediato diálogo con los actores del sector, y de un grueso paquete de iniciativas surgidas precisamente desde ese diálogo. En este sentido, queremos señalar que las medidas adoptadas son fruto de la interlocución y el deseo compartido de resolver las dificultades, y en ningún caso de dar legítimas movilizaciones que el Gobierno, como no puede ser de otra forma, respeta, pero que no considera instrumento de solución. La rápida actuación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es prueba de ello, puesto que ya tenían mucho trabajo adelantado en esa dirección y anticipado a las protestas. Por lo tanto, desde el Grupo Socialista, creemos que tanto las medidas adoptadas como las anunciadas y de inminente aplicación atienden a las principales demandas del sector agrario y ganadero.

La Presidencia cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, D. Javier Rodríguez Cabeza quien interviene en los siguientes términos: Sí, gracias, Alcalde. No vamos a entrar en el fondo de la cuestión, primero porque siempre lo decimos, evidentemente, algo echamos en falta en este sentido, y es la defensa del sector pesquero, como bien ha comentado el compañero, ahora mismo no es un tema candente, precisamente porque no están alzando la voz, en el momento que alce la voz, ya todo el mundo habla de la pesca, de los precios, de la situación pesquera, de los pueblos lo que está pasando y demás.

Lo que sí es cierto y entrando en el fondo de la cuestión porque al fin y al cabo son temas general y demás, y creo que le compete evidentemente, desde aquí yo creo que todo el mundo estamos de acuerdo en apoyar a los agrarios y apoyar a los ganaderos, como de hecho hacemos, nuestro propio Concejal de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, tiene cada dos por tres reuniones con Abargán, y nuestro Alcalde también, con diferentes asociaciones y colectivos en esta materia que estamos hablando hoy día. Lo que sí es cierto, es que vemos como el propio Gobierno o los propios partidos políticos son los que deben ponerse de acuerdo de una vez por todas y hacer pactos de Estado. Pactos de Estado que echamos en falta, que hay muy pocos, excepto la violencia de género, hoy en día. Pero echamos en falta pactos de Estado y menos recortes y más cuando ahora mismo tenemos un Gobierno progresista, que apelamos a su buena voluntad y a su buena fe, a que haga también pactos de de Estado de agrarios, de ganaderos, de la sanidad, de la educación, policial también, como están teniendo una manifestación, ayer tuvieron, a las puertas del Congreso de los Diputados. Evidentemente, son temas tan sensibles como estamos comentando. Lo que sí es cierto y como un pequeño detalle, le hemos comentado esta propuesta a los diversos ganaderos y agricultores de la localidad, como hemos hecho anteriormente porque nosotros cualquier iniciativa que vaya en pro del desarrollo económico de empleo de nuestro municipio o cualquier cuestión que afecte a un barbateño, ahí vamos a estar evidentemente este Equipo de Gobierno para ayudar, para apoyar y para que no se pierda, y vamos a apoyar esta propuesta. Pero sí es que es cierto que el nuevo acuerdo que ha firmado el señor Planas, lo único que nos traslada es que hay un descontento general, por dos motivos, uno, porque en esa reunión

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

no estuvo representado el cien por cien de los ganaderos y de los agricultores de la sociedad, ese es un tema que nos trasladan. Y en segundo lugar, que los acuerdos firmados con Mercosur, donde entran otros países internacionales, también van a afectar a Europa, donde también se utiliza el sector primario como moneda de cambio del propio sector. Con lo cual, son algunas cuestiones que nos trasladan y que critican también un poco la firma y el triunfalismo del propio Ministro Planas con respecto al beneficio del propio acuerdo que han firmado recientemente. Por tanto, nuestro apoyo va a ser a favor, pero sí que es cierto que echamos en falta una unión de los diferentes partidos estatales a que haya pacto de Estado, que, evidentemente, al final lo que promueve y es en pro del beneficio de la sociedad, del campo tan maltratado, de la agricultura y, sobre todo también, de la pesca, que nos acordamos hoy en día de nuestro sector pesquero, tan paliado en nuestra zona. Pero bueno, de una forma u otra vamos a apoyar en nuestro grupo a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice: ¿Alguna intervención más? A mí sí me gustaría decir alguna cosita, si me lo vais a permitir. Esta es una moción que se llevó también a la Diputación Provincial, igual que la anterior se llevó a la Diputación Provincial, pero en este caso se llevaron dos, una del Partido Popular y otra del Partido Socialista. Nosotros, con anterioridad, hemos llevado otras también, pero la hemos llevado de defensa, sobre todo del sector artesanal y más que nada al pequeño agricultor, al pequeño ganadero y, como no, evidentemente, a la defensa del sector pesquero que también nos preocupa enormemente a nuestro municipio. Yo, lo único, una recomendación, ya que los partidos gobiernan arriba y con esa sensibilidad que pide Javier, lo que no se puede hacer es, para lavar conciencias, muchas veces, es traer mociones o llevar mociones, y luego se están haciendo políticas distintas a nivel nacional, no se puede hacer un tratado internacional como los ITTP, es un tratado internacional que vulneran los derechos incluso de los mismos Gobiernos en el cual a la hora de trabajar, en el cual las grandes multinacionales tienen preferencia en el mercado a nivel internacional por encima incluso que los Gobiernos. Trabajar para las multinacionales es ir en contra de lo que luego se trae a las mociones plenarias, lo que se tiene que tener en cuenta es al pequeño agricultor, escucharlo, al pequeño ganadero, escucharlo, y al pequeño pescador, a las empresas pescadoras y demás, cuando se hacen los tratados internacionales y demás, venir los europeos, los que tienen que venir, venir a los pueblos, escuchar a la gente de los pueblos y hacer todos los tratados conforme se tengan que hacer, porque ahí es donde está realmente la política que tienen que hacer los grandes políticos que están en Madrid, en Bruselas y en todos los sitios. Luego nos encontramos con que los acuerdos que realizan son con las grandes multinacionales vulnerando los derechos de los pequeños agricultores, de los pequeños pescadores y de los pequeños ganaderos. Eso es inadmisibles y el TTIP, que nosotros nos opusimos desde el minuto uno, eso lo firmaban en aquel momento, los grandes partidos en España vulnerando los derechos de las pequeñas empresas en favor de las grandes multinacionales. Si se favorece a las grandes multinacionales, se está perjudicando a los pequeños, a los que trabajan toda la vida de manera artesanal. Por eso vamos a apoyar la moción, ya lo hicimos también en la misma Diputación Provincial, pero, evidentemente, que no se haga para lavar conciencias, que se haga para una realidad y que las políticas que se hagan desde Madrid, se hagan realmente pensando en las pequeñas empresitas, que son, al fin y al cabo, los pequeños agricultores, los pequeños ganaderos y los pequeños pescadores que se llevan toda la vida para mantenerse, o medianamente mantenerse, incluso pasándolo bastante mal. Es lo único que le pedimos. Vamos a apoyarla, evidentemente, pero, que se traslade, por favor, a vuestros partidos, que yo, sé que a nivel municipal sois sensibles, pero a lo mejor desde arriba no llega esa sensibilidad que es la que le pedimos también.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

Sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de los señores asistentes al acto (17 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 1 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Popular).

### **Punto 12.- Manifiesto Institucional por el Día Internacional de las Mujeres, 8 de marzo de 2020.**

Por la Presidencia se expone que se acaban de iniciar hoy las jornadas por el Día Internacional de las Mujeres que a continuación va a detallar la Concejala Delegada y que finalmente por la Presidencia en representación de todos dará lectura al manifiesto .

La Presidencia cede la palabra a Dña. Ana Ruiz Morillo, Concejala de la Mujer e Igualdad quien interviene en los siguientes términos: Mañana continuamos con las jornadas en la Casa de la Cultura a las cinco de la tarde con una conferencia que el protagonista es un psicólogo experto en violencia machista y en prevención de violencia de género. Finalizamos el acto con un recital de poesía de dos barbateñas, Juana Mari Malia y Mari Loli Romero. El viernes nos trasladamos al Bahía de Barbate, con la merienda, a las cuatro y media, y el homenaje a las seis, a la Mujer Barbateña 2020, de este año. El domingo, a las doce de la mañana, desde la Plaza del Faro hasta el Ayuntamiento, donde leeremos el manifiesto. Y a las siete de la tarde, en el Salón Multiusos, una obra de teatro, "Lisístrata" de Puerto Real.

El Sr. Alcalde invita a todos los barbateños y barbateñas que quieran asistir. Agradece a las asociaciones de mujeres y a todas las personas que están participando de una manera activa en estos actos para la conmemoración del Día de la Mujer.

Por la Presidencia se anuncia que va a dar lectura al manifiesto.

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Presidencia, Administración General y de Régimen Interior, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2020, se traslada al Pleno la siguiente propuesta:

#### **"Exposición de motivos**

"En los últimos años, desde todas las Diputaciones y Municipios de Andalucía se ha venido reforzando el movimiento asociativo y el empoderamiento de las mujeres. Este 8 de marzo, más que nunca, ha de convertirse en el día que con más contundencia se refuerce y multiplique la lucha por los derechos de las mujeres: Derechos Humanos Universales que son irrenunciables.

Hoy es urgente, importante y necesario que al menos todas las mujeres puedan caminar juntas, obviando banderas, idearios e imaginarios patriarcales que pretenden relegarlas a ciudadanas de segunda

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

dividiendo sus propias alianzas. El movimiento global que reclama un derecho fundamental -la igualdad- es imparable. Es el momento de la #Igualdad Real Ya!

Es necesario recordar que el 8 de Marzo fue institucionalizado por decisión de las Naciones Unidas en 1975, como el Día Internacional de las Mujeres, reconociendo de manera implícita que las mujeres, la mitad de la población del planeta, vive y habita en él en clara desventaja con los hombres, admitiendo la necesidad de diseñar políticas públicas que corrijan esta situación de desigualdad y clara discriminación.

Las mujeres, ante cualquier situación de crisis, son quienes primero sufren sus graves consecuencias. En nuestra historia de género se han producido avances y retrocesos. Si analizamos de manera global, el saldo es positivo. 45 años después de la instauración oficial de este día, más de cien desde aquel 1911, hay evidencias suficientes de las profundas transformaciones culturales, legales, sociales, laborales, económicas y políticas. Pero también hay datos que constatan que aún queda mucho por conseguir, que ningún país del mundo ha logrado la igualdad real y en numerosas ocasiones tampoco la legislativa.

El día 8 de marzo, día internacional de las mujeres, conmemora la lucha de las mujeres por la igualdad y su desarrollo íntegro como persona. La Organización de Naciones Unidas, que conmemora el 25 aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (China) ha lanzado este año un mensaje: "Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las Mujeres", al que todas las Diputaciones y Municipios nos debemos sumar y podemos tomar como referente, ya que la declaración de Beijing ha supuesto "la hoja de ruta más progresista para el empoderamiento de las mujeres y las niñas de todo el mundo".

El 2020 es una gran oportunidad para no dar ningún paso atrás, para movilizar a pueblos y ciudades, a países y naciones y así conseguir, parafraseando a la ONU, una "acción mundial con miras a lograr la igualdad de género y la realización de los derechos humanos de todas las mujeres y niñas". Luchar por la igualdad, la no discriminación, la participación y el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, debe ser un objetivo prioritario de las agendas políticas tanto a nivel internacional, estatal, autonómico, como local.

Es inconcebible que los avances conseguidos puedan retroceder y, por ello, apelamos a la movilización de la sociedad en su conjunto. La igualdad entre mujeres y hombres constituye un valor europeo fundamental, recogido en el Tratado de la UE, en su Tratado de Funcionamiento y en la Carta de los Derechos Fundamentales.

Ahora que el machismo sufre un repunte, que el patriarcado se rearma en contra de las libertades de las mujeres, que se rebate la integridad y la independencia de las mujeres; ahora que se pone en tela de juicio la educación integral e igualitaria, que se cuestionan las reivindicaciones de las mujeres (sus derechos); ahora que la sociedad se fragmenta entre quienes creen en la igualdad y quienes quieren mantener las desigualdades y discriminaciones; ahora es el tiempo de las mujeres: de las mujeres unidas, fuertes y cohesionadas, remando todas en la misma dirección más allá de ideologías políticas patriarcales. "Las mujeres no podemos, no debemos dar un paso atrás, no podemos dejar que tomen nuestras propias decisiones, que coarten nuestros derechos y libertades, debemos ser conscientes de nuestra condición de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

“persona” y como tal, nos avalan todos los derechos reconocidos en la declaración de los derechos humanos”.

Los Poderes Públicos, garantes de los derechos de ciudadanía, como recoge nuestra Carta Magna, deben remover los obstáculos para garantizar el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones. En este sentido, el feminismo, como teoría política y movimiento social, ha enarbolado la bandera para que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva, y ha trabajado para que se hagan reales todas las medidas legislativas que amparan a las mujeres, denunciando su incumplimiento.

En el Día Internacional de las Mujeres, día para la celebración, la reivindicación y la lucha, las Diputaciones y Municipios Andaluces pedimos que se cumplan las leyes y tratados internacionales, nacionales, regionales y locales, y nos reafirmamos en el compromiso de la comunidad internacional con el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Las Diputaciones y Municipios de Andalucía seguiremos trabajando transversalmente para lograr el cumplimiento del Objetivo Desarrollo Sostenible 5 y conseguir la igualdad real de mujeres y hombres; principio jurídico universal reconocido en los textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destacamos la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y también, perseverando de manera interseccional con los otros objetivos de la Agenda 2030.

Las Diputaciones y Municipios de Andalucía creemos que los derechos de las mujeres son universales e irrenunciables: #Igualdad ¡Ya!”

Los asistentes irrumpen en aplausos.

#### URGENCIAS.

No se producen.

#### TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

#### RUEGOS.

No se producen.

#### PREGUNTAS.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	30/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

## PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.

La Presidencia cede la palabra a Dña Ana Isabel Moreno Jiménez, Concejala del Grupo Municipal Popular, quien traslada a los asistentes la siguiente pregunta:

1.- La pregunta es referente al pabellón deportivo cubierto. Hemos visto que desde que se instalaron las placas solares en el techo del pabellón deportivo cubierto en nuestro municipio, tenemos problemas para poder hacer deporte en dicho pabellón, debido a la condensación y el agua que cae cuando llueve, provocando a los usuarios lesiones y caídas con la humedad y el agua. Todo eso pasa desde hace ya doce años, sin que sin ningún partido en el Gobierno ponga remedio, suspendiendo en muchísimas ocasiones la liga de Baloncesto 3x3 y otros deportes. Hay veces que tiene más pinta de piscina municipal que de pabellón deportivo. ¿Tenéis previsto subsanar los problemas que padecemos los usuarios del recinto deportivo? Habéis comprado unos extractores para subsanar los problemas, pero vamos, que no está funcionando. ¿Porqué no funciona? Y si creéis que es esa la solución. ¿Y cuando llueve? ¿Para cuándo podremos tener un pabellón con todas las garantías para poder jugar y disfrutar de él?

El Concejal-Delegado de Deportes, D. Jose Antonio Varo Tirado, responde que actualmente en el pabellón municipal se han acometido las obras, como bien has indicado, de la colocación de unos extractores. Lo único, que se va a hacer en varias fases. Ahora mismo se han colocado los extractores, están funcionando. Ya se han probado hace dos semanas con la competición de Balonmano y tuvo su efecto. Estamos esperando para acometer una segunda fase que sería el cierre de toda la entrada de aire al pabellón, para que lo que es la estación de la humedad sea más efectiva.

La Sra. Moreno pregunta que para cuándo, y el Sr. Varo contesta que próximamente. Hemos hecho la colocación de los extractores y vamos a intentar acometer el cierre.

Le vuelve a pregunta la Concejala Popular: ¿Para cuándo?

El Sr. Varo responde: Esperemos que en un mes, mes y medio, esté listo.

El Sr. Alcalde dice: En el momento en que podamos se le notifica a Ana, al Partido Popular.

## PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Por el Grupo Municipal Socialista se presentan preguntas mediante escrito número de registro de entrada 2020002746E, de 26 de febrero, que en el próximo Pleno se formularán verbalmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas, y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo que como Secretaria doy fe.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05	
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	31/32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>			

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	22/06/2020 12:48:05
	María De Lera González	Firmado	22/06/2020 12:33:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	32/32
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpGiWJ8Alv1CZh8j9rvm3g==</a>		

